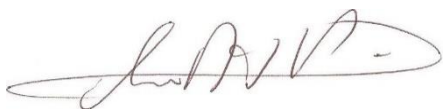


CONSTANCIA SECRETARIAL. Puerto Salgar, Cundinamarca, febrero 03 de 2021. A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la Dirección de Tránsito y Transportes de Neiva-Huila informó que el vehículo se encuentra registrado en la la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Neira-Huila. Sírvasse proveer.



LUIS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL

Cuatro de febrero de dos mil veintiuno

Con base en la información suministrada por la Dirección de Tránsito y Transportes de Neiva-Huila se dispone redireccionar la comunicación de medida cautelar, con destino a la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Neira-Huila.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ